

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5467 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre aprobación provisional del Proyecto de Trazado: "Carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora. Variante de Borja y Maleján" e Incoación del expediente de Información Pública a los efectos de lo previsto en el artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.*

En uso de las competencias establecidas en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, el Director General del Carreteras, con fecha 3 de febrero de 2026, ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora. Variante de Borja y Maleján" de clave 23-Z-4260, redactado con fecha de diciembre de 2025.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, se proceda a incoar el expediente de información pública del citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 12 y 16 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre. Las alegaciones solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera o sobre la concepción global de su trazado.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

3. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se someta el Proyecto de Trazado al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma y Entidades Locales afectadas.

4. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se someta el Proyecto de Trazado a informe de los Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Proyecto a Información Pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tabloneros de anuncios de las entidades locales de Borja, Maleján y Albeta).

La documentación del proyecto y la copia de su aprobación provisional podrá ser consultada, previa petición de cita, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con sede en la plaza Santa Cruz nº 19 de Zaragoza, y en las Corporaciones Locales afectadas de Borja, Maleján y Albeta o en su sede electrónica asociada, así como a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad

Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar alegaciones por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones y observaciones que se reciban solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera o sobre la concepción global de su trazado.

Zaragoza, 18 de febrero de 2026.- La Jefa de Demarcación, Sandra de Francisco Méndez.

ID: A260006390-1